

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

CONCENTRADO DE PROPUESTAS

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	27/02/2026	Manual De Organización De La Dirección De La Unidad De Información Planeación Programación Y Evaluación Del Municipio De Tonanilita	Unidad De Información Planeación Programación Y Evaluación	Exención	30/04/2026	05/06/2026
2.	24/02/2026	Manual De procedimientos De la Dirección De La Unidad De Información Planeación Programación Y Evaluación Del Municipio De Tonanilita	Unidad De Información Planeación Programación Y Evaluación	Exención	30/04/2026	05/06/2026
3.	24/02/2026	Reglamento Interno De La Dirección De La Unidad De Información Planeación Programación Y Evaluación Del Municipio De Tonanilita.	Unidad De Información Planeación Programación Y Evaluación	Exención	30/04/2026	05/06/2026
4.	27/02/2026	Manual de organización de la dirección de la unidad administrativa de gobierno digital y sistemas.	Unidad administrativa de gobierno y sistemas.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
5.	27/02/2026	Manual de procedimiento de la dirección de la unidad administrativa de gobierno digital y sistemas.	Unidad administrativa de gobierno y sistemas.	Exención	30/10/2026	05/06/2026
6.	27/02/2026	Reglamento interno de secretaría del ayuntamiento de Tonanilita 2025-2027.	Secretaría del ayuntamiento	Exención	30/04/2026	05/06/2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

7.	27/02/2026	Manual general de organización de la administración pública	Secretaría del ayuntamiento	Exención	30/04/2026	05/06/2026
8.	25/02/2027	Manual de procedimientos de la Jefatura de catastro.	Jefatura de Catastro	Exención	30/04/2026	05/06/2026
9.	25/02/2026	Manual de organización de la defensoría municipal de derechos humanos.	Defensoría municipal de los derechos humanos.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
10.	25/02/2026	Manual de procedimientos de la defensoría municipal de derechos humanos de Tonanitla.	Defensoría municipal de los derechos humanos.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
11.	25/02/2026	Reglamento interno de la defensoría municipal de derechos humanos de Tonanitla.	Defensoría municipal de los derechos humanos.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
12.	26/02/2026	Manual de Procedimientos de la dirección de servicios públicos.	Dirección de servicios públicos.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
13.	26/02/2026	Manual de Organización de la dirección de servicios públicos.	Dirección de servicios públicos.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
14.	26/02/2026	Reglamento de panteones	Dirección de servicios públicos.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
15.	26/02/2026	Manual de Procedimientos de desarrollo urbano.	Desarrollo urbano	Exención	30/04/2026	05/06/2026
16.	26/02/2026	Reglamento interno de la dirección desarrollo urbano.	Desarrollo urbano	Exención	30/04/2026	05/06/2026
17.	26/02/2026	Reglamento de imagen urbana del municipio de Tonanitla	Desarrollo urbano	Exención	30/04/2026	05/06/2026
18.	26/02/2026	Reglamento de construcción del municipio de Tonanitla.	Desarrollo urbano	Exención	30/04/2026	05/06/2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026





19.	27/02/2026	Manual de organización del Juzgado Cívico.	Juzgado Cívico.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
20.	27/02/2026	Manual de procedimientos del Juzgado Cívico.	Juzgado Cívico.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
21.	27/02/2026	Reglamento interno del Juzgado Cívico del Municipio de Tonantla.	Juzgado Cívico.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
22.	24/02/2026	Manual de Organización de la dirección de parques jardines y panteón municipal, coordinación de ecología.	Dirección de parques, jardines y panteón.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
23.	24/02/2026	Manual de parques jardines y panteón municipal.	Dirección de parques, jardines y panteón.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
24.	24/02/2026	Reglamento interno de la dirección de parques, jardines y panteón municipal.	Dirección de parques, jardines y panteón.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
25.	27/02/2026	Manual de organización de la dirección de educación y cultura	Dirección de educación y cultura.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
26.	27/02/2026	Manual de procedimientos de la dirección de educación y cultura	Dirección de educación y cultura.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
27.	27/02/2026	Reglamentos, lineamientos y demás disposiciones internas.	Dirección de educación y cultura.	Exención	30/04/2026	05/06/2026
28.	27/02/2026	Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC)	Coordinación de ecología.	Exención	30/10/2026	30/11/2026
29.	27/02/2026	Manual de procedimientos de la coordinación de turismo.	Coordinación de turismo.	Exención	30/07/2026	27/08/2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

30.	27/02/2026	Reglamento, lineamientos de las actividades de fomento turístico.	Coordinación de turismo.	Exención	30/07/2026	27/08/2026
-----	------------	---	--------------------------	----------	------------	------------

REQUERIMIENTOS

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.
Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.
Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

<p>Elabora y Valida</p> <p></p> <p>Lic. Ardi Pávon Ortiz</p> <p>Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización.</p>	<p></p>	<p>Autoriza</p> <p></p> <p>C.P. Mauro Martínez Martínez</p> <p>Presidenta Municipal Constitucional de Tonantla.</p> <p></p>
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



GOBIERNO QUE TRANSFORMA CON EXPERIENCIA
AYUNTAMIENTO
2025-2027

AGENDA REGULATORIA DEL AÑO 2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

Tonanitla

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tonanitla

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: C. Danna Melissa Aparicio Cruz

Fecha de elaboración: 27/02/2026

Código	Nombre preliminar de la Propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	¿Es Reconducción?	Número de regulaciones prioritarias 2026:		NO. PROPUESTA:	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización			SI	No		
UJPE			X	Manual de Organización de la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tonanitla.	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	SI	3		07/05/2026

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor del Bando Municipal de Tonanitla 2026, se actualiza el nombre del área y se desprende del tema de Mejora Regulatoria al quedar abrogada la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios por el Decreto 261 de la LXII Legislatura publicado el 22 de enero de 2026.

C. DENNYS ORTIZ HERNÁNDEZ
ENLACE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN




C. DANNA MELISSA APARICIO CRUZ
DIRECTORA DE LA UJPE



UIC. ARELI PAVÓN ORTIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN




UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, en los siguientes 12 meses. Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendán emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conductor de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: **Tonanilitla**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tonanilitla

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: C. Danna Melissa Aparicio Cruz

Fecha de elaboración: 27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3	¿Es Recomendación?	SI	Número de regulaciones prioritarias 2026:	3	NO	X
--	---	---------------------------	----	--	---	-----------	---

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	¿Es Recomendación?	Número de regulaciones prioritarias 2026:	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización					
UIPPE	X			Manual de Procedimientos de la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tonanilitla.	SI	3	No se cuenta con un documento que esclarezca los procedimientos realizados dentro del área.	07/05/2026

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor del Bando Municipal de Tonanilitla 2026, se actualiza el nombre del área y se desprende del tema de Mejora Regulatoria al quedar abrogada la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios por el Decreto 261, de la LXII Legislatura publicado el 22 de enero de 2026.

<p>C. DENNYS ORTIZ HERNÁNDEZ ENLACE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>  	<p>C. DANNA MELISSA APARICIO CRUZ DIRECTORA DE LA UIPPE</p> 
<p>ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>  	<p>U.C. AREU PAVÓN ORTIZ</p>

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

Tonanilitla

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tonanilitla

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: C. Danna Melissa Aparicio Cruz

Fecha de elaboración: 27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Reconducción?

SI

NO

X

NO. PROPUESTA: —

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
UIPPE	X			Reglamento Interno la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tonanilitla.	La falta de claridad en las normas, procedimientos, generando un ambiente de trabajo ordenado y justo.	Entrada en vigor del Bando Municipal 2026 y establecer derechos, obligaciones y prohibiciones para servidores públicos adscritos a la UIPPE y enlaces.	07/05/2026

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor del Bando Municipal de Tonanilitla 2026, se actualiza el nombre del área y se desprende del tema de Mejora Regulatoria al quedar abrogada la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios por el Decreto 261 de la LXII Legislatura publicado el 22 de enero de 2026.

<p>C. DENNYS ORTIZ HERNÁNDEZ ENLACE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p> 		<p>C. DANNA MELISSA APARICIO CRUZ DIRECTORA DE LA UIPPE</p> 	<p>ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p> 
			

LINEA 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LINEA 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: Tonanilita

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad administrativa de gobierno y sistemas





Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Lic. Areli Pavon Ortiz

Fecha de elaboración: 27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: ¿Es Recomendación? SI NO **NO. PROPUESTA: 1**

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
					SI	NO
DUAGDS/ASYD	Manual de Procedimientos	Unidad administrativa de gobierno y sistemas .	El Manual de Procedimientos requiere actualización para mejorar y adecuar los procesos administrativos de la Unidad Administrativa de Gobierno y Sistemas, incluyendo los relacionados con la Autoridad de Simplificación y Digitalización .	La actualización permitirá mejorar y estandarizar los procedimientos administrativos, fortaleciendo las acciones de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.		28 de mayo de 2026

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p>Lic. Areli Pavon Ortiz, encargada de despacho de la unidad administrativa de gobierno digital y sistemas del municipio de Tonanilita</p> 		<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>Lic. Areli Pavon Ortiz, encargada de despacho de la unidad administrativa de gobierno digital y sistemas del municipio de Tonanilita</p> 
<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p> <p>Lic. Areli Pavon Ortiz,</p> 		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: Tonanitla

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad administrativa de gobierno y sistemas.




Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Lic. Areli Pavon Ortiz

Fecha de elaboración: 27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: ¿Es Recomendación? Sí No X

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif. Actualización				
DUAGDS/ASyD		<input checked="" type="checkbox"/>	Manual de organización.	El Manual de Organización de la Unidad Administrativa de Gobierno y Sistemas requiere actualización para adecuar su estructura, funciones y atribuciones, así como integrar la Autoridad de Simplificación y Digitalización.	La actualización permitirá fortalecer la organización interna del área e incorporar formalmente la Autoridad de Simplificación y Digitalización para mejorar las acciones de mejora regulatoria y gobierno digital.	28 de mayo de 2026

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Areli Pavon Ortiz, encargada de despacho de la unidad administrativa de gobierno digital y sistemas del municipio de Tonanitla</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Areli Pavon Ortiz, encargada de despacho de la unidad administrativa de gobierno digital y sistemas del municipio de Tonanitla</p>	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p>  <p>Lic. Areli Pavon Ortiz,</p>
--	---	---



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS

Fecha de elaboración:

27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Reconducción?
2026:

SI

X

NO

NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
MT/SRIAAYTTO/02	X			MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE TONANITLA 2025-2027	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CONTAR CON UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULE LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL MUNICIPIO.	NO SE CUENTA ON DICHO DOCUMENTO ACTUALMENTE.	30/04/2026

Observaciones

LCDA. SANDRA PAYON ORTIZ



LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LCDA. SANDRA PAYON ORTIZ
Autoridad de Simplificación y Digitalización



INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS

Fecha de elaboración:

27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Recomendación?	SI	X	No
Número de regulaciones prioritarias 2026:			

NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
MT/SRIAAYTTO/01	X			REGLAMENTO INTERNO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2025-2027	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ÁREA.	NO SE CUENTA ON DICHO DOCUMENTO ACTUALMENTE.	30/05/2026

Observaciones

LCDA. SANDRA PAVON ORTIZ
[Firma]



ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
[Firma]

LCDA. ARELY PAVON ORTIZ
Autoridad de Simplificación y Digitalización
[Firma]



LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANILTA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

JEFATURA DE CATASTRO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

Luciano Diaz Cedillo

Fecha de elaboración: 25/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Reconducción? SI NO

NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
JCM			X	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	JEFATURA DE CATASTRO	EL actual manual carece de trámites y servicios catastrales, el cual impide dar mejor orientación a los contribuyentes.	Se fundamenta en la necesidad de establecer lineamientos claros, estandarizados y documentados que regulen las actividades administrativas y técnicas con la gestión catastral del municipio de Tonantla.	28 de mayo 2026.

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró

Laura Itzel Ortiz Morales
Auxiliar Administrativo.

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Luciano Diaz Cedillo.
Jefe de Catastro del Municipio de Tonantla

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

Aydeli Pavón Ortiz



LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán **Presentar**, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

C. ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Fecha de elaboración: 25/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Reconductión?	SI	No	NO. PROPUESTA: 1
Número de regulaciones prioritarios 2026:			

Código	Nombre preliminar de la propuesta nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
DMDH	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	La Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tonanitla necesita actualizar su Manual de Organización para adecuarlo a las necesidades actuales y mejorar la atención a los ciudadanos, ya que el manual vigente presenta deficiencias en funciones, procedimientos y gestión de recursos.	La actualización del Manual de Organización es necesaria para mejorar la eficiencia y eficacia en la protección y promoción de los derechos humanos en Tonanitla.	28/05/2026.

Observaciones

Nombre y Cargo de Elaboró

ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá

LIC. ARELI BAYON ORTIZ



LNFB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNFB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: C. ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Fecha de elaboración: 25/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: ¿Es Reconducción? Sí No

NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DMDH			<input checked="" type="checkbox"/>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA	La Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tonanitla necesita actualizar su Manual de Procedimientos para mejorar la atención a los ciudadanos, ya que el manual vigente presenta deficiencias en procedimientos y seguimiento	La actualización del Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tonanitla es necesaria para mejorar la eficiencia y eficacia en la atención a los ciudadanos, garantizando la protección y promoción de los derechos humanos en el municipio.	28 de mayo del 2026.

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ARELL PAVON ORTIZ
---	--	--



LNTEB, Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNTEB, Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: C. ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Fecha de elaboración: 03/03/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: ¿Es Reconducción? Sí No

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DMDH			X	REGLAMENTO INTERNO DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA	Requiere una actualización de su Reglamento Interno para adecuarlo a las necesidades actuales y garantizar la efectiva protección y promoción de los derechos humanos en el municipio, ya que el reglamento vigente está desactualizado y no refleja las leyes y normas vigentes.	La actualización del Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tonalitla es necesaria para garantizar la efectiva protección y promoción de los derechos humanos en el municipio, adecuándolo a las leyes y normas vigentes.	28 de mayo del 2026

Observaciones



Nombre y Cargo de quien lo Elaboró: ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: ANDREA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización: LIC. ARNELI PAVON ORTIZ

LNFB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNFB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

Tonantla

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

H00 Dirección de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

Tec. Roberto Rodríguez Ortiz

Fecha de elaboración:

26/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Reconducción?

Número de regulaciones prioritarias 2026:

SI

NO

NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DSP			X	Manual de procedimientos	El Manual de Procedimientos vigente no contempla los nuevos trámites y servicios incorporados recientemente al área, lo que genera desactualización administrativa, falta de estandarización en los procesos y posibles inconsistencias en la atención a la ciudadanía.	Derivado de la incorporación de nuevos trámites y servicios al área, los cuales requieren regulación interna para su correcta ejecución.	28 de mayo de 2026	X

Observaciones: Modificación porque se agregaron nuevos trámites al área.

Enlace de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

Dennis Meneses Rodríguez

Tec. Roberto Rodríguez Ortiz
Director de Servicios Públicos



Lic. Areli Pavón Ortiz

Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización



LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, en los siguientes 12 meses. Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

Tonantla

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

H001 Dirección de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

Tec. Roberto Rodríguez Ortiz

Fecha de elaboración: 26/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Reconducción?

SI

NO

X

NO. PROPUESTA: 1

Codigo	Nombre preliminar de la propuesta		
	nueva	Modif.	Actualización
DSP			X

Materia sobre la que versará la Regulación
(Nombre del área que propone la regulación)

Dirección de servicios públicos

El Manual de Organización vigente desactualización derivada de las modificaciones recientes al Bando Municipal, lo que genera falta de congruencia entre la estructura orgánica autorizada y las funciones formalmente establecidas para cada área administrativa.

Con motivo de las reformas y adecuaciones realizadas al Bando Municipal, las cuales modifican atribuciones, estructura orgánica y/o denominaciones de las unidades administrativas.

28 de mayo de 2026

Observaciones: Actualización por bando municipal

Enlace de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

Dennis Meneses Rodríguez

Tec. Roberto Rodríguez Ortiz
Director de Servicios Públicos



Lic. Areli Piñón Ortiz

Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización



LNFTB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNFTB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		Tonantla												
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		H00 Dirección de Servicios Públicos												
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		Tec. Roberto Rodríguez Ortiz												
Fecha de elaboración:	26/02/2026	¿Es Reconducción?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>											
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:												
Código	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Nombre preliminar de la propuesta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">nueva</td> <td style="text-align: center;">Modif.</td> <td style="text-align: center;">Actualización</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Nombre preliminar de la propuesta			nueva	Modif.	Actualización	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
Nombre preliminar de la propuesta														
nueva	Modif.	Actualización												
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
DSP	Reglamento de panteones	Dirección de servicios públicos	El Reglamento de Panteones vigente presenta disposiciones desactualizadas que no responden a las condiciones operativas actuales, al crecimiento demográfico del municipio ni a las nuevas necesidades en materia de administración, control y regularización de espacios funerarios.	La presente actualización se justifica en virtud de la incorporación de nuevos trámites y servicios relacionados con la administración del panteón municipal, los cuales actualmente no se encuentran regulados de manera expresa en el ordenamiento vigente.	28 de mayo de 2026									

Observaciones: Modificación porque se agregaron nuevos trámites al área.

Dennis Meneses Rodríguez Enlace de la Autoridad de Simplificación y Digitalización 	Tec. Roberto Rodríguez Ortiz Director de Servicios Públicos 
	Lic. Areli Pavón Ortiz Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización 

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

DDU DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

M. en I. JUAN CARLOS VELASCO VITE

Fecha de elaboración:

26/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

5

¿Es Reconducción?

Si

X

No

NO. PROPUESTA: 15

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización			Número de regulaciones prioritarias 2026:	Si	
DDU/TON				MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	DESARROLLO URBANO	FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LOS TRÁMITES	ESTABLECERÁ UN MARCO CLARO Y DETALLADO PARA CADA UNO DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA DIRECCIÓN. AL DOCUMENTAR PASO A PASO LAS ACTIVIDADES, LOS REQUISITOS, LOS RESPONSABLES Y LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA CADA GESTIÓN, YA NO HABRÁ DUDAS NI SE DEJARÁ AL CRITERIO DE CADA PERSONA CÓMO APLICAR LAS REGLAS.	30 de mayo del 2026

Observaciones

C. KEYLA IRISSET SOLIS CIFUENTES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



M. EN I. JUAN CARLOS VELASCO VITE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. ARELI PAVON ORTIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUTORIDAD
SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN



LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

DDU DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

M. en I. JUAN CARLOS VELASCO VITE

Fecha de elaboración: 26/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

¿Es Reconducción? SI NO

Número de regulaciones prioritarios 2026: 4

NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta nueva <input type="checkbox"/> Modif. <input type="checkbox"/> Actualización <input checked="" type="checkbox"/>	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
				ES UNA MEDIDA DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO FUNDAMENTAL. SU OBJETIVO NO ES SOLO REGULAR AL PERSONAL, SINO TRANSFORMAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN UN ÓRGANO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y APEGADO A LA LEGALIDAD.		
DDU/TON	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTERNA, LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANA	ES UNA MEDIDA DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO FUNDAMENTAL. SU OBJETIVO NO ES SOLO REGULAR AL PERSONAL, SINO TRANSFORMAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN UN ÓRGANO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y APEGADO A LA LEGALIDAD.		30 de mayo del 2026

Observaciones

C. KEYLA IRISSET SOLIS CIFUENTES
ENLACE DE MEIORA REGULATORIA

M. EN I. JUAN CARLOS VELASCO VITE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. ARELLI PAVON ORTIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LNTERB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNTERB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

DDU DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

M. en I. JUAN CARLOS VELASCO VITE

Fecha de elaboración:

26/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

5

¿Es Reconducción?

SI

X

NO

Número de regulaciones prioritarios 2026:

4

NO. PROPUESTA: 14

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DDU/TON	X			REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE TONANITLA	DESARROLLO URBANO	RESOLVER UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA ESTÉTICA, LA FUNCIONALIDAD Y EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.	30 de mayo del 2026

Observaciones

C. KEYLA IRISSET SOLIS CIFUENTES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA




M. EN I. JUAN CARLOS VELASCO VITE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



LIC. ARELI PAVON ORTIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION




UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, en los siguientes 12 meses. Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

DDU DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

M. en I. JUAN CARLOS VELASCO VITE

Fecha de elaboración:

26/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

5

¿Es Reconducción?

SI

X

NO

NO. PROPUESTA: 18

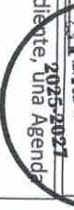
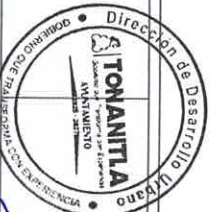
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización			SE BASA EN LA IMPERATIVA NECESIDAD DE PROTEGER LA VIDA, LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES, ASEGURANDO QUE TODA EDIFICACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO, TAMBIÉN SE ATIENDE AL INDICADOR 5.2.4 EDIFICACIONES DEL PROGRAMA FEDERAL GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025 - 2027		
DDU/TON	X			REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TONANITLA	DESARROLLO URBANO	PARA ENFRENTAR Y RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS MÁS CRÍTICAS EN EL CRECIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE UN MUNICIPIO.		30 de mayo del 2026

Observaciones

C. KEYLA IRISET SOLIS CIFUENTES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

M. EN I. JUAN CARLOS VELASCO VITE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. ARELI PAVON ORTIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN



LN.ETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, en los siguientes 12 meses. Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LN.ETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): JUZGADO CIVICO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

LIC. CLEMENTE CHAVARRIA DÍAZ

Fecha de elaboración: 27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

¿Es Reconducción?

Si No

NO. PROPUESTA: 19

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
JC-TON-2026-01		X		JUZGADO CIVICO	ACTUALMENTE EL JUZGADO CIVICO NO CUENTA CON UN DOCUMENTO NORMATIVO INTERNO QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, ATRIBUCIONES, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y LÍNEAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PERSONAL QUE LO INTEGRA. LA AUSENCIA DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERA AMBIGÜEDAD EN LAS FUNCIONES DEL PERSONAL, DUPLICIDAD DE ACTIVIDADES, FALTA	LA EMISIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO CIVICO PERMITIRÁ ESTABLECER FORMALMENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DEFINIR LAS ATRIBUCIONES DE CADA PUESTO Y DELIMITAR RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO. ASIMISMO, CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS, OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y	28 DE MAYO DE 2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

		<p>DE CLARIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIFICULTA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA.</p>	<p>GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>ESTE INSTRUMENTO TAMBIÉN PERMITIRÁ MEJORAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.</p>	
--	--	--	--	--

<p>Observaciones</p> <p>Elaboró  LIC. ARANA GÓMEZ LICONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>Titular de la Dependencia  LIC. CLEMENTE CHAVARRIA DÍAZ JUEZ CÍVICO</p> 	<p>Autorizó  LIC. ARBELL PAVÓN ORNELAS AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p> 
---	--	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): JUZGADO CIVICO

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

LIC. CLEMENTE CHAVARRIA DÍAZ

Fecha de elaboración: 27/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

¿Es Reconducción?

Número de regulaciones prioritarios 2026: 1

NO. PROPUESTA: 10

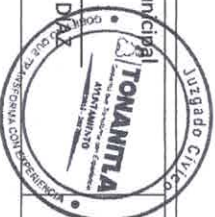
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización			Si	No	
JC-TON-2026-02		X		JUZGADO CIVICO	ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON UN DOCUMENTO FORMAL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA Y ESTANDARIZADA LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN DE SEGUIRSE PARA A ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRESENTADAS, LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS, LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL REGISTRO DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES. LA FALTA DE PROCEDIMIENTOS	LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL JUZGADO CIVICO PERMITIRÁ ESTABLECER DE MANERA CLARA, ORDENADA, SISTEMÁTICA LOS PROCESOS QUE DEBEN SEGUIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL JUZGADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	ESTE INSTRUMENTO CONTRIBUIR A MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANA, GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA, FORTALECER LA	28 DE MAYO DE 2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

	<p>DEFINIDOS PUEDE GENERAR INCONSISTENCIAS EN LA ATENCIÓN, RETRASOS EN LOS TRAMITES, FALTA DE UNIFORMIDAD EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y POSIBLES ERRORES EN LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.</p>	<p>TRANSPARENCIA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y FACILITAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL.</p>	
--	--	--	--

<p>Observaciones</p>	<p>Elaboró LIC. ARIANA GÓMEZ LICONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>Titular de la Dependencia Municipal LIC. CLEMENTE CHAVARRIA DIAZ JUEZ CIVICO</p>	<p>AUTONOMO LIC. ARELI PAVÓN ORTIZ AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>
----------------------	---	---	---



UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TONANITLA									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		JUZGADO CIVICO									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. CLEMENTE CHAVARRIA DIAZ									
Fecha de elaboración:	27/02/2026	¿Es Recomendación?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	SI		No	X				
SI											
No	X										
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarias 2026:	1	NO. PROPUESTA: 1						
Código	Nombre preliminar de la propuesta <table border="1"> <tr> <td>nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	nueva	Modif.	Actualización	X			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
nueva	Modif.	Actualización									
X											
JC-TON-2026-03	REGLAMENTO INTERNO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA	ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y ATENCIÓN CIUDADANA. JUZGADO CIVICO	ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO QUE ESTABLEZCA CON CLARIDAD LOS PROCEDIMIENTOS, TIEMPOS DE ATENCIÓN, USOS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS REGISTRO DIGITAL DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN PERSONAL LO QUE PUEDE GENERAR DISCRECIONALIDAD, RETRASOS Y FALTA DE CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA.	ES NECESARIO CONTAR CON UN INSTRUMENTO NORMATIVO QUE FORTALEZCA LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA, ARMONIZANDO CON LA LEY NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA Y LA LEY DEL GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PROMOVRIENDO LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, LA DIGITALIZACIÓN DE LOS REGISTROS Y LA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA. LA EMISIÓN DE ESTA REGULACIÓN EMITIRÁ:	28 DE MAYO DE 2026						

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

			<ul style="list-style-type: none"> ESTABLECER PROCEDIMIENTOS CLAROS Y HOMOLOGADOS. REDUCIR TIEMPOS DE ATENCIÓN. IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. GARANTIZAR MAYOR TRANSPARENCIA Y CERTEZA JURÍDICA. 	
--	--	--	---	--

Observaciones

<p> LIC. ARIANA GÓMEZ LICONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p> LIC. CLEMENTE CHAVARRÍA DÍAZ JUEZ CIVICO</p> <p></p>	<p> LIC. ARBEL PAVÓN ORTIZ AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p> <p></p>
---	---	---

LNETR. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETR. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

PARQUES, JARDINES Y PANTEON

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS

Fecha de elaboración: 24/ DE FEBRERO DEL 2026

¿Es Reconductión?

SI

No

X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

3

Número de regulaciones prioritarios 2026:

3

NO. PROPUESTA: 122

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DPIP	<input checked="" type="checkbox"/>			MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE ECOLOGIA	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON	CORRECTA COORDINACION DE LOS TRABAJADORES DEL AREA EN CONJUNTO CON ECOLOGIA	GUIA PERMANENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS	28/05/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
BEATRIZ GARCIA HERNANDE AUXILIAR ADMINISTRATIVO 	C. ABRAHAM MOLINA RAMOS DIRECTOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON  	LIC. ARELL PAVON ORTIZ Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

LN12B. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LN12B. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

PARQUES, JARDINES Y PANTEON

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS

Fecha de elaboración: 24 FEBRERO DE 2026

¿Es Reconducción?

SI

NO

X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de regulaciones prioritarias 2026: 3

NO. PROPUESTA: 23

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DPPJ	X			DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON MUNICIPAL	ESTABLECER EL DESARROLLO CORRECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL AREA	EFICIENTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA	28/05/2026

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró</p> <p><u>C. BEATRIZ GARCIA HERNANDE AUILLAR ADMINISTRATIVO</u></p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><u>C. ABRAHAM MOLINA RAMOS DIRECTOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON</u></p> 	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p> <p><u>LIC. ARELL PAVON ORTIZ</u></p>
---	---	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PARQUES, JARDINES Y PANTEON

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: C. ABRAHAM MOLINA RAMOS

Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2026

¿Es Reconducción?

Si

No

X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de regulaciones prioritarias 2026: 3

NO. PROPUESTA: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <i>(Nombre del área que propone la regulación)</i>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DPJP	X			REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON MUNICIPAL	DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON	REGULAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCION DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON MUNICIPAL	ESTABLECER EL ACTUAR DE LOS TRABAJADORES DEL AREA	28/05/2026

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p align="center">C. BEATRIZ GARCIA HERNANDE AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center">C. ABRAHAM MOLINA RAMOS DIRECTOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON</p> 	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p> <p align="center">LIC. ARELL PAVON ORTIZ</p>
--	---	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO: Tonanitla

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación y Cultura


Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: MIGUEL ALEJANDRO MORALES PALMA


Fecha de elaboración: 25/02/2026


Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

Codigo	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	¿Es Reconducción?	Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1
				SI	NO	
DEYC	Manual de organización	Dirección de Educación y Cultura	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Derivado de la separación de las funciones de Turismo y la creación de su Coordinación, es necesario actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación y Cultura para eliminar actividades que ya no corresponden al área y ajustar los procesos conforme a la nueva estructura organizacional.	27/05/2026	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  **C. MONSERRAT HERNANDEZ MENDOZA**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  **MIGUEL ALEJANDRO MORALES PALMA**
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  **LIC. ARFELI PAVON ORTIZ**



LNFTB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNFTB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:

Tonanitla

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

Dirección de Educación y Cultura

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

MIGUEL ALEJANDRO MORALES PALMA

Fecha de elaboración: 25/02/2026

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

¿Es Reconducción?

SI

NO

X

NO. PROPUESTA: 1

Código

Nombre preliminar de la propuesta		
nueva	Modif.	Actualización
		X

Materia sobre la que versará la Regulación

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM

DEYC Manual de procedimientos


Dirección de Educación y Cultura

Desactualización de los procedimientos internos derivada de la separación de las líneas de acción en materia de Turismo, las cuales ya no forman parte de los procesos operativos de la Dirección de Educación y Cultura

Derivado de la integración de la nueva Coordinación encargada del área de Turismo, es necesario modificar y depurar los procedimientos internos de la Dirección, con el propósito de eliminar actividades que ya no corresponden a esta área, redefinir los flujos de trabajo y garantizar claridad en la ejecución de funciones conforme a la nueva distribución de responsabilidades.

27/05/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró

C. MONSERRAT HERNANDEZ MENDOZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

C. MIGUEL ALEJANDRO MORALES PALMA
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LIC. ARNEL PAVON ORTIZ






LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:		Tonanitla			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		Dirección de Educación y Cultura			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MIGUEL ALEJANDRO MORALES PALMA			
Fecha de elaboración:	25/02/2026	¿Es Reconducción?	SI	NO	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:			NO. PROPUESTA: 1
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva Modif. Actualización				
DEYC	Reglamentos, lineamientos y demás disposiciones internas	Dirección de Educación y Cultura	Desactualización y del Reglamento y demás disposiciones internas, derivada de la separación de las líneas de acción en materia de Turismo, las cuales ya no se encuentran bajo la competencia de la Dirección de Educación y Cultura, debido a la designación de un encargado específico para dicha área.	Ante la creación de la Coordinación de Turismo, es fundamental actualizar el Reglamento y la normativa interna de la Dirección. Esta renovación busca alinear el marco legal con nuestra nueva estructura, definir roles específicos, eliminar procesos redundantes y elevar la eficiencia administrativa	27/05/2026
Observaciones					

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  C. MONSERRAT HERNANDEZ MENDOZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. MIGUEL ALEJANDRO MORALES PALMA DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ARELL PAVON ORTIZ
--	--	--



LNIEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNIEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:

TONANITLA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:

ING. ANA KAREN SANCHEZ ELIZONDO

Fecha de elaboración:

¿Es Reconductión?

Si

No

X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

Número de regulaciones prioritarios 2026:

NO. PROPUESTA: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		
	nueva	Modif.	Actualización
G00	X		

Materia sobre la que versará la Regulación
(Nombre del área que propone la regulación)



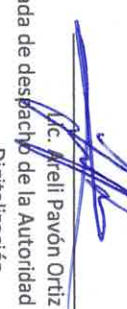


Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM

G00	Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC)	Coordinación de Ecología	Proponer líneas de acción de competencia municipal para combatir los efectos del cambio climático	Ley General de Cambio Climático Art.2, 9, 28, 30, 34, 38 y 75 Ley de Cambio Climático del Estado de México art. 8, 28 y 32	30/11/2026
-----	---	--------------------------	---	---	------------

Observaciones

Nombre y Cargo de quien la Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
Rocio J. Mauricio Ramirez Auxiliar Administrativo	Lg. Ana Karen Sánchez Elizondo Coordinadora de Ecología	M.C. Arreli Pavón Ortiz Encargada de despacho de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
		
		

LNTER. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNTER. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.